



CIRCULAR N° 0183 DE FECHA 13 OCT 2016

DE: **SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**

PARA: **SECRETARIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SUPERVISORES, DIRECTORES DE NÚCLEO, RECTORES, DIRECTORES RURALES y COORDINADORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.**

ASUNTO: **DILIGENCIAMIENTO DE LA MATRIZ DE NECESIDADES DOCENTE POR PERFIL**

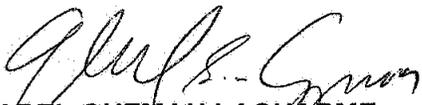
Cordial Saludo.

En el marco de las funciones preventivas y de control de gestión atribuidas por la constitución y la Ley a la Procuraduría General de la Nación y en el ejercicio de acompañar al Ministerio de Educación Nacional (MEN) en la consolidación de la información básica que deben reportar las autoridades educativas y directivos docentes de establecimientos educativos se ha venido ejecutando el "Plan de Depuración y Ajustes de la Información de Recursos Humanos del Sector Educativo", para lo cual se implementó la Plataforma GABO del MEN para que fuese diligenciada por los Rectores y/o Directores Rurales.

En el marco de la transparencia en el reporte de la información de los establecimientos educativos, se determinó que hay sedes educativas que aún no reportan la información requerida en la plataforma GABO por lo cual se hace necesario que se cargue esta información lo antes posible, toda vez que la carencia de esta información no permite elaborar los informes técnicos de planta de personal docente y directivo por municipios, y en algunos casos existen inconsistencias en la información registrada.

Por lo anterior los Rectores y/o Directores Rurales de las sedes que aparecen en el listado Anexo están incumpliendo las orientaciones dadas por el Ministerio de Educación y la Procuraduría General de la Nación por lo que están sujetos a sanciones pertinentes, por lo que se solicita de manera urgente se cargue la información antes del 30 de Octubre del año en curso.

Agradecemos atender los requerimientos y orientaciones de la presente circular


ABEL GUZMAN LACHARME
Secretario de Educación Departamental

Proyectó:  - P.U.

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co

